



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 2017-0017

Fecha: 24/07/2017-15:01:05

Recibido por: Cance Mario Osorio Londoño

Destino: 2.9 Secretaría de Educación

Anexo:

Oficio N° 1548
Pereira, julio 11 de 2017

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
email: despachoeducacion@pereira.gov.co
Tels. 3248100 - 3248101 - 325783
Cra 7ª No. 18 - 55 Piso 8 Palacio Municipal
Ciudad

Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado No: 2015-00046-00
Demandante: Rafael Cardona Mosquera
Ddo: Municipio de Pereira
MP: Dra. Paola Andrea Gartner Henao

Me permito solicitarle dar respuesta **integral y urgente** a nuestro oficio Nro. 1111 del 19 de mayo de 2017, emitido dentro del proceso de la referencia, por medio del cual se le ordenó remitir a este Despacho Judicial certificación donde indique si el señor Rafael Cardona Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.061.335, trabajó en las instituciones educativas Hans Drews Arango y Sofía Hernández, y en caso positivo indicar en qué calidad, incluyendo los términos del contrato, salario, modalidad de pago y horarios de trabajo, anexando los respectivos contratos.

Al contestar favor citar el número de este oficio, la radicación de la referencia y magistrada ponente.

Cordialmente,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General

LAN.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de julio de 2017	Número de radicado:	33376
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2017-07-24 14:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LUCIA MARIN QUICENO		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

